

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 281

Palmira Valle, 18 de mayo de 2021

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: HERNAN GARCES CASTRO
DDO: MANUELITA S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00167-00**

Dentro del presente asunto se ha configurado la situación descrita en el párrafo del Art. 30 del C.P.L. y de la S.S, es decir, han transcurrido más de seis meses desde que se profirió el Auto Admisorio de la presente demanda, sin que la parte demandante hubiese efectuado gestión alguna para su notificación a la demandada.

En razón a lo anterior se observa que este despacho mediante auto de sustanciación No. 145 del 12 de febrero de 2019, requiere a la apoderada de la parte demandante, aporte la constancia de envió judicial del que trata el Art. 291 del C.G.P. y allegue al despacho la dirección o manifieste bajo la gravedad de juramento que desconoce la dirección del accionado.

Por lo tanto, es procedente disponer la aplicación de la norma en cita, ordenando el archivo de las diligencias, previas cancelación en el sistema siglo XXI.

De otra parte, téngase por contestada la demanda dentro del termino legal por parte de la accionada MANUELITA S.A.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

PRIMERO. Dese aplicación al Art. 30 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social.

SEGUNDO. ARCHIVASE el presente proceso en relación al llamado en litis consorte necesario MANUEL DE LOS SANTOS MURILLO.

TERCERO. Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia por parte de la demandada MANUELITA SA.

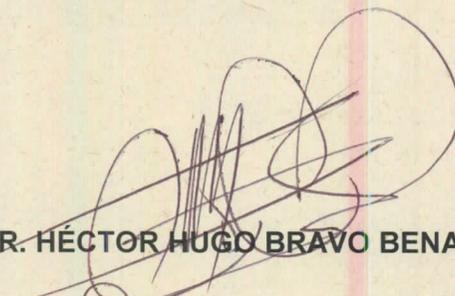
CUARTO. RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. CARLOS FELIPE OSORIO CASTRO identificado con cc No. 6.221.143 de Candelaria Valle y con TP No. 167.070 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada MANUELITA S.A.

QUINTO. Señalase el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las TRES (3:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE

EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de alegatos de conclusión y Juzgamiento

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

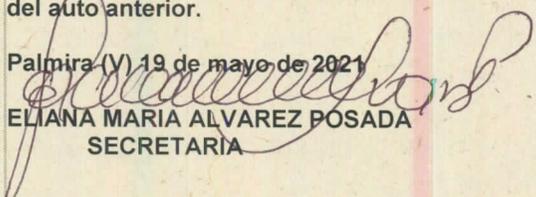
La secretaria,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 24 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 19 de mayo de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA